

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0034/14**

VISTO:

La Resolución N° 2376, emanada de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la disposición, dictada con fecha 9 de diciembre de 2013, declara el beneplácito de la Dirección ante los proyectos productivos desarrollados por la Escuela de Educación Técnica N° 1 de nuestra ciudad.

Que los proyectos en cuestión están orientados a la producción e instalación de semáforos en la vía pública, con implementación de tecnologías de leds, lo que permite reducir el consumo de energía y evitar la contaminación ambiental.

Que, las acciones llevadas adelante por esta institución educativa han permitido la firma de un Acta Acuerdo con este Municipio, mediante el cual se proveen luminarias y semáforos.

Que este Cuerpo apoya y resalta el trabajo productivo, la investigación y la inclusión de las técnicas que lleva adelante la Escuela de Educación Técnica N° 1.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones a la Escuela de Educación Técnica N° 1, ante el reconocimiento que han obtenido por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2014.-